

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ San José de Cúcuta, 🐧 🔓 SEP 2015

Radicado

:54-518-33-33-001-2014-00235-01

Actor

:Álvaro Camaro Carvajal

Demandado :Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones

Parafiscales de la Protección Social UGPP

## Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ADMITASE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015), proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Pamplona; que accedió parcialmente a las súplicas de la demanda.

Por Secretaría notifíquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal - Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Magistrada

tribunal administrativo de

ón en <u>ESTADO</u>, notifico a las Por anotal partes la projete ngiff fanterior, a les 8:00 a.m.

hoy

Secretario General